

Dúran, 28 de Mayo del 2019

SR.
BYRON FRANCISCO VELASTEGUI GARAICOA
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que el acto constitutivo de la Compañía **VELAGUICONSTRUCTORA S.A.**, tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, **Dr. Humberto Moya Flores, el 22 de Mayo del 2019,**

Muy atentamente,

ABG. EDUARTE LECARO JULIO CESAR
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **VELAGUICONSTRUCTORA S.A.** para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula **No 0918339573**

Duran, 28 de Mayo del 2019

SR. BYRON FRANCISCO VELASTEGUI GARAICOA
PRESIDENTE

14-06-19 10:58
V° TRAMITE: 40362-0041-19
DOCUMENTO: Notramente
EXP: 7843357

TRÁMITE NÚMERO: 1576

9558888ZTDQYK

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	1097
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/06/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	552
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS



1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

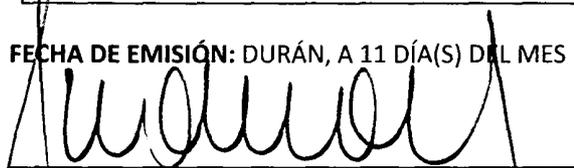
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VELAGUICONSTRUCTORA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VELASTEGUI GARAICOA BYRON FRANCISCO
IDENTIFICACIÓN	0918339573
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

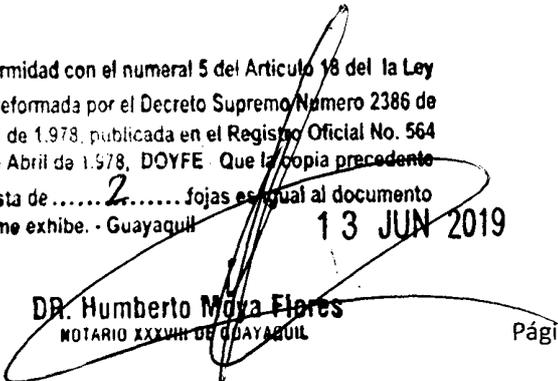
FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 11 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2019


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOYFE Que la copia precedente que consta de 2 fojas es igual al documento que se me exhibe. - Guayaquil

13 JUN 2019


DR. Humberto Moya Flores
NOTARIO XXXVIII DE GUAYAQUIL

Página 1 de 1

GOVERNORADO DE LA
COMUNIDAD VALENCIANA
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ARCHIVO

18 JUN 2019 HORA 16:00

93